REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

NORMATIVA VII CIRCUITO NACIONAL OCTATLÓN MASTERS
Temporada 2020/2021

1. PRESENTACIÓN
1.1. El Circuito Nacional Octatlón Master es una competición virtual en la que computan todos los resultados de competiciones celebradas dentro del ámbito ESTATAL y que se ajusten a normativa masters (trofeos, ligas, campeonatos, etc.).
1.2. Se incluirán en el Circuito todas aquellas competiciones master cuyo organizador envíe los resultados en tiempo y forma.
1.3. Únicamente puntuarán las competiciones celebradas dentro del ámbito nacional, en ningún caso aquellas de carácter internacional
1.4. El circuito finalizará en el Campeonato de España de Verano donde se entregarán las premiaciones. Todos los resultados no recibidos antes de la celebración del mismo no serán incluidos en las puntuaciones.
1.5. Con el objetivo de facilitar la gestión de los resultados, rankings y clasificaciones, las entidades organizadoras de las respectivas competiciones que quieran puntuar para el circuito, deberán enviar a la RFEN (rfen@rfen.es) el archivo de resultados (.res) en **un plazo de máximo 5 días** posteriores a la celebración de la competición.

2. CATEGORÍAS DE EDADES
20+ 20-24 años (nacidos 2001-97): PRE-MASTER
25+ 25-29 años (nacidos 1996-92)
30+ 30-34 años (nacidos 1991-87)
35+ 35-39 años (nacidos 1986-82)
40+ 40-44 años (nacidos 1981-77)
45+ 45-49 años (nacidos 1976-72)
50+ 50-54 años (nacidos 1971-67)
55+ 55-59 años (nacidos 1966-62)
60+ 60-64 años (nacidos 1961-57)
65+ 65-69 años (nacidos 1956-52)
70+ 70-74 años (nacidos 1951-47)
75+ 75-79 años (nacidos 1946-42)
80+ 80-84 años (nacidos 1941-37)
85+ 85-89 años (nacidos 1936-32)
90+ 90-94 años (nacidos 1931-27)
95+ 95-99 años (nacidos 1926-22)
Más de 100 años (nacidos 1921 y anteriores)

** La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021.*

3. PARTICIPACIÓN
3.1. La participación está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) nacidos en 2001 y anteriores. Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master en vigor con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
3.2. Los reglamentos específicos de cada competición regularán su participación.

4. PROGRAMA
4.1. Se tendrá en cuenta todas las pruebas individuales del programa oficial masters de FINA en piscina de 25 y 50 metros.

5. INSCRIPCIONES
5.1. La participación en el Circuito no requiere ninguna inscripción, ni pago de derechos de participación.
5.2. El comité organizador de cada una de las competiciones establecerá las fechas y procedimientos para realizar la inscripción.

6. FORMULA DE COMPETICIÓN
6.1. Se deberá nadar un mínimo de OCHO PRUEBAS DIFERENTES a lo largo del Circuito para optar a la clasificación final.
6.2. En caso de nadar más de ocho pruebas, únicamente puntuarán las ocho pruebas de mayor puntuación. Así mismo, en caso de nadar varias veces la misma prueba únicamente puntuará la de mejor registro.
6.3. Solamente se tendrá en cuenta para la clasificación individual las marcas finales. No se tendrán en cuenta las marcas parciales ni las conseguidas en pruebas de relevos.
6.4. En el caso de que en alguna clasificación individual en categoría MASTER ningún nadador alcance el límite de 8 pruebas establecido, se premiará como campeón de esa categoría al nadador/a con mayor puntuación.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

7.1. La puntuación se realizará a través de Puntos RFEN MASTER. De tal manera que cada nadador puntuará en función de los Puntos RFEN MASTER obtenidos en cada una de las pruebas nadadas.

- Los tiempos base utilizados como referencia para el Circuito 2020/2021 vendrán definidos por los RECORDS DEL MUNDO MASTER (en piscina de 25 y 50 metros) aprobados por FINA a 31 de diciembre de 2019.
- A efectos de puntuación, se tendrán en cuenta los tiempos según el tipo de cronometraje (manual o electrónico), aplicando la conversión correspondiente.
- Para la categoría PRE-MASTER, al no disponer de records de referencia, los tiempos base vendrán definidos por los records del mundo master en categoría +25.
- Formula Puntos RFEN MASTER:

$$P = 1000 * (B / T)^3$$

** T = Tiempo, B = Tiempos Base Master, P = Puntos*

7.2. La participación en los Campeonatos de España Masters (Fondo*, Invierno y Verano) conlleva una bonificación de 500 puntos por cada campeonato. Se establece un límite de 1000 puntos de bonus, correspondiente a la participación en dos de los tres campeonatos.

7.3. En caso de que dos nadadores obtengan la misma puntuación, quedará en primer lugar aquel que haya tenido una puntuación mayor en su mejor prueba computada.

** El bonus aplicado en los Campeonatos de España se aplicará únicamente a aquellos nadadores que participen en las pruebas incluidas en el programa señalado en el punto 4.1 de la normativa. No aplicando bonus a los nadadores que participen únicamente en la prueba de 3000 m. y/o las pruebas de relevos.*

8. CLASIFICACIÓN

8.1. No se establece un número de mínimo de competiciones a nadar para optar a la clasificación final.

8.2. Al finalizar el Circuito, la RFEN publicará dos clasificaciones finales:

- Clasificación individual MASTER por categorías, con la suma de Puntos RFEN MASTER de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.
- Clasificación individual SUPERMASTER, con la suma de Puntos RFEN MASTER de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.

8.3. A través de la plataforma online de OCTATLÓN, la RFEN publicará a lo largo de la temporada las correspondientes clasificaciones provisionales para que todos los participantes puedan estar informados de sus respectivas puntuaciones.

8.4. Importante: Se incluirán en la clasificación, fuera de concurso, a todos los nadadores que NO hayan tramitado a la RFEN la Cuota de Actividad Estatal para le temporada 19/20. Estos nadadores no optarán a la clasificación final.

9. PREMIACIONES

9.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios durante el Campeonato de España de Verano de la Temporada 2020/2021.

- Premiación al **PRIMER Clasificado y Campeón** de cada categoría en la clasificación individual MASTER.
- Premiaciones a los **CINCO Primeros Nadadores Clasificados** de la clasificación individual SUPERMASTER, en categoría masculina y femenina.

NOTA: La Comisión Master se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes master, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro X art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 26 de septiembre de 2020